

Emergencia ambiental en el río Cauca por Hidroituango

# Por el río pasa la vida

El cierre de las compuertas de Hidroituango produjo el bajo nivel en el río Cauca que no solo causó la muerte de peces, sino que dejó una gran incertidumbre para las comunidades de los municipios más cercanos.

NELLY VECINO PICO  
nvecino@vanguardia.com

No existe una cifra para determinar el número de peces que murieron en el río Cauca y el daño ecológico y ambiental por cuenta del proyecto Hidroituango.

Los niveles del afluente han llegado a mínimos históricos de 50 metros cúbicos por segundo, lo que ocasionó graves daños al hábitat de peces y otras especies.

Desde el cierre de las compuertas de la casa de máquinas, la empresa EPM adelanta un plan de mitigación con el fin de rescatar el mayor número de peces, mientras el Cauca vuelve a recuperar su cauce.

Recientemente el Gerente de EPM, Jorge Londoño, dijo: “estas afectaciones son reversibles, estos daños no son irreparables, y en eso nos vamos a concentrar en los próximos días, ya cuando regresen los caudales”; sin embargo, el experto Modesto Portilla Gamboa, Profesor de la Universidad Nacional de Colombia, explicó que “las afectaciones son irreversibles y los daños son irreparables, los peces muertos no resucitarán, los ecosistemas sufrieron daños a muy largo plazo; por ejemplo, cuando a una persona le cortan el flujo sanguíneo que va a la cabeza, sufre un derrame cerebral y si eso dura mucho tiempo, o muere o queda con secuelas permanentes en la salud, eso es irreversible y los daños que sufren los demás órganos del cuerpo durarán durante el resto de la vida, algo mejorará con fisioterapia. Al río Cauca y a los ecosistemas del cuerpo Cauca-Magdalena, quién y qué tipo de fisioterapia le harán?

De acuerdo con Portilla Gamboa, “la solución a la situación presentada aguas abajo del Muro hasta Cauca-



/ VANGUARDIA LIBERAL

➔ La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Aunap, y el Instituto Humboldt, acompañarán el proceso de recuperación ambiental y ecológica del río Cauca.

sia/Nechí, como cualquier habitante del campo lo ha visto en el pasado, es dejar que la naturaleza haga sola su tra-

## BANCO GENÉTICO

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Aunap, indicó que vienen sosteniendo algunas reuniones con los pescadores del río Cauca y representantes de la empresa EPM para avanzar en la implementación del plan de manejo ambiental que permita identificar y mitigar las afectaciones que se han generado tras el cierre de las compuertas del proyecto de Hidroituango.

Nicolás Del Castillo, director de la Aunap, dijo que “las prioridades en medio de la coyuntura actual es atender y salvaguardar la vida de la población, mitigar las afectaciones al medio ambiente, conservar el recurso pesquero y dar alternativas económicas a los pescadores de la región por las afectaciones causadas por la considerable disminución del caudal del río Cauca”.

## “ATADOS DE PIES Y MANOS”: MUJERES DEFENSORAS

Isabel Cristina Zuleta, integrante del Movimiento en Ríos Vivos Antioquia y la Asociación de Mujeres Defensoras del agua y la vida AMARU dijo en redes sociales que “es grave lo que está pasando porque a nosotros como barequeros y pescadores del río Cauca no nos están dejando ni barequear, ni pescar, pero la empresa EPM sí está sacando arena del río y unos árboles que han permanecido por muchos años dentro del río... si nosotros no podemos pescar, ni barequear, entonces por qué ellos se llevan las arenas y se llevan la madera y eso que se están llevando produce alimentación para los peces, porque de los troncos salen unos microorganismos de donde se alimentan los peces. Mientras nosotros estamos atados de pies y manos, como se dice, sin poder hacer nada por nuestra economía, ellos están generando billete con lo que es de nosotros, con lo que es del río”.

➔ El alimento que daba el río se vio afectado porque no ha habido subienda ni ninguna clase de peces este año, y el problema se viene presentado desde 2018.

bajo de acomodarse a las nuevas condiciones que le impusieron desde afuera (Hidroituango/EPM); y estos últimos que se dediquen a compensar las pérdidas ocasionadas a las comunidades, mediante la atención real y efectiva de la pérdida generada en sus condiciones de vida cotidiana”.

De otra parte, para el ambientalista, Jairo Puente Brugés, el daño ambiental en el río Cauca por el proyecto de Hidroituango, es “muy grave porque el nivel se bajó al punto mínimo y duró varios días así; hay organismos que se quedaron sin líquido y además aumentó la turbiedad del agua en ese sitio”.

De acuerdo con Puente Brugés “los problemas de estas mega represas son conocidos y ya en el año 2.000 se pidió el informe a la Comisión Mundial de las Represas; ahí están consignados todos los problemas de este tipo de represas, por tanto en países como Estados Unidos la última cifra de represas derribadas fue de casi 1.500 por los problemas que causan”.

## No son energías limpias

Para este experto en temas ambientales, “las represas ya no son energías limpias, lo que pasa es que en este país vivimos desactualizados, hay personas que piensan que las grandes represas son desarrollo, pero realmente en muchos países las están desmontando. En el caso de Hidroituango, que no es el único en el

país, lo que pasa es que por la magnitud del Cauca, que es el segundo río más grande de Colombia, la causa se ha agravado, pero hay que recordar el caso de Urrá y muchas otras que han ocasionado daños ambientales como el caso de Hidrosogamoso, en Santander”.

Precisó que “el caso de Hidroituango es muy crítico, pero es un caso generalizado de las grandes represas y, además, recordemos que el Cauca está entre los 10 ríos más contaminados de Colombia en una lista que colocó el Gobierno en 2015 y eso hace que tenga muchísimos sedimentos y al construir la represa en un río así los problemas se agravan y todavía pueden ocurrir cosas peores según los informes que han realizado y han dado a conocer”.

## Cadena alimenticia

Recientemente la alcaldesa de Cáceres, Santa Patricia Durán, una de las poblaciones afectadas por el proyecto Hidroituango, aseguró que la situación es bastante compleja y la afectación por medio del río si se viene generando y la labor de los pescadores ya no es igual, porque la subienda de pescado no es la misma y los habitantes viven en una constante incertidumbre con lo que pueda pasar”.

En este sentido Puente Brugés recordó que “en todos los sistemas acuáticos hay una cadena alimenticia y toda esa cadena se ve afectada y no solamente los peces. Además, la represa cambia la regulación del río, que es una de las quejas de las poblaciones que viven río abajo, pues el agua no fluye en su cauce normal sino por las necesidades de la hidroeléctrica, lo que cambia las condiciones del río.

En cuanto a la recuperación de los peces con las resiembas, el ambientalista dijo “siempre han dicho de la tal resiembra de peces, pero por ejemplo en Estados Unidos una de las causas del desmonte de las represas ha sido la disminución de la pesca”.

## MÁS NOTICIAS

### Desarticulan banda

Migración Colombia, con apoyo de la Fiscalía y el Servicio de Seguridad Diplomado (DSS) de la Embajada de los Estados Unidos, desarticuló una red dedicada a la trata



de personas en el departamento del Amazonas. En el operativo, que se llevó a cabo en la población de Puerto Nariño, se registró la captura de dos hombres y una mujer, quienes serían los encargados de captar y explotar sexualmente a niñas y adolescentes de Perú, Brasil y Colombia. De acuerdo con las autoridades, se trata de William Ramón Veloza Souza, alias ‘El Caiman’, Leonarda Camara Pizango, alias ‘La Tigresa’ y Zenon Peña Camara, alias ‘El Tigrillo’.

MetroGas

Redes de Gas de S.A. S.A.S.

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.  
NIT 890.208.316-6

En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.

| COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE FEBRERO DE 2019: |            |        |                  |            |            |            |             |             |                  | ESTRATO 1    |        |             | ESTRATO 2  |              |        |             |            |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|------------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|------------------|--------------|--------|-------------|------------|--------------|--------|-------------|------------|
| MERCADO                                                                            | Dm (\$/m³) | tpc    | Dm x tpc (\$/m³) | Pm (\$/m³) | Gm (\$/m³) | Tm (\$/m³) | TVm (\$/m³) | Cuv (\$/m³) | Cuf (\$/factura) | CUEq (\$/m³) | %S     | Sub (\$/m³) | TA (\$/m³) | CUEq (\$/m³) | %S     | Sub (\$/m³) | TA (\$/m³) |
| Floridablanca (1)                                                                  |            |        |                  |            |            |            |             |             |                  |              |        |             |            |              |        |             |            |
| Rango 1                                                                            | 311,74     | 1,0841 | 337,97           | N.A.       | 562,89     | 589,40     | N.A.        | 1.493,23    | 1.789,93         | 1.660,47     | 54,99% | 913,09      | 747,38     | 1.657,08     | 43,70% | 724,14      | 932,94     |
| Rango 2                                                                            | 152,18     | 1,0841 | 164,98           | N.A.       | 562,89     | 589,40     | N.A.        | 1.320,24    | 1.789,93         |              |        |             |            |              |        |             |            |
| Girón y Piedecuesta                                                                | 305,66     | 1,0841 | 331,38           | N.A.       | 562,83     | 589,40     | N.A.        | 1.486,58    | 2.148,49         | 1.689,10     | 55,62% | 939,48      | 749,62     | 1.670,01     | 43,83% | 731,97      | 938,04     |
| Ocaña                                                                              |            |        |                  |            |            |            |             |             |                  |              |        |             |            |              |        |             |            |
| Residencial                                                                        | 631,64     | 1,0000 | 631,64           | N.A.       | 628,79     | 215,43     | N.A.        | 1.446,27    | 2.278,98         | 1.625,84     | 57,12% | 928,68      | 697,16     | 1.630,34     | 46,35% | 755,66      | 874,68     |
| No Residencial                                                                     | 533,63     | 1,0000 | 533,63           | N.A.       | 628,79     | 215,43     | N.A.        | 1.348,26    | 2.278,98         |              |        |             |            |              |        |             |            |
| Rio de Oro                                                                         | 1.536,08   | N.A.   | 1.536,08         | N.A.       | 628,79     | 215,43     | N.A.        | 2.412,12    | 2.912,07         | 2.688,32     | 51,98% | 1.397,39    | 1.290,93   | 2.661,60     | 41,81% | 1.112,81    | 1.548,79   |
| Socorro                                                                            | 564,83     | 1,1450 | 646,72           | 171,09     | 852,52     | 271,82     | 370,74      | 2.375,69    | 3.083,02         | 2.632,08     | 57,71% | 1.518,97    | 1.113,11   | 2.675,53     | 47,08% | 1.259,64    | 1.415,89   |
| San Gil                                                                            | 485,60     | 1,1450 | 556,00           | 171,09     | 856,64     | 273,12     | 370,74      | 2.190,34    | 2.588,26         | 2.420,40     | 55,85% | 1.351,79    | 1.068,61   | 2.448,08     | 45,13% | 1.104,82    | 1.343,26   |
| Paramo-Curiti-Villanueva                                                           | 484,06     | 1,1450 | 554,24           | 171,09     | 846,34     | 269,85     | 370,74      | 2.270,09    | 4.922,61         | 2.700,31     | 56,63% | 1.529,19    | 1.171,12   | 2.726,07     | 45,63% | 1.243,91    | 1.482,16   |
| Valle de Sn.José-Pinchote                                                          | 846,49     | 1,1450 | 969,21           | 171,09     | 889,17     | 283,44     | 370,74      | 2.623,57    | 3.489,82         | 2.938,36     | 55,20% | 1.621,97    | 1.316,39   | 2.936,98     | 45,56% | 1.338,09    | 1.598,89   |

(1) El rango 1 comprende consumos de 0 a 10,000 m3 y el rango 2 comprende consumos mayores de 10,000 m3. (\*)El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable del rango 1. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNVC (\$/m3): Distribución 337,97 ; Comercialización 50.

FERNANDO GOYENECHE SANCHEZ  
Gerente

Vigilado Superservicios

